



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

12759 *Aprobación inicial ordenanzas reguladoras de la recogida de basura*

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2016, va acordar aprobar inicialmente las modificaciones de las ordenanzas siguientes:

- Ordenanza municipal de limpieza, desecho y residuos sólidos urbanos del municipio de Escorca.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para el servicio de recogida de basura, limpieza viaria y residuos urbanos

Lo que se hace público a los efectos oportunos, someterlos a exposición pública por el plazo de 30 días, a los efectos que pueden ser presentadas alegaciones o reclamaciones.

Si no se producen se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo.

Así mismo se publicará el acuerdo referenciado en un periódico de difusión provincial

Escorca, 10 de noviembre de 2016

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

